



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022

FOLIO Nº 002018

LA PLATA, 03 JUN 2022

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1194401/2022, por el cual la SECRETARIA DE GOBIERNO, solicita el servicio de alquiler de 400 horas de RETROEXCAVADORA CON ORUGA para tareas de movimiento de suelos, perfilado y limpieza de arroyos y excavaciones varias, a requerimiento de esta Dirección General, sin operario, sin combustible; en el horario de Lunes a Sábado 8 a 18 horas, con destino a la DIRECCION GENERAL DE LOGISTICA, mediante Solicitud de Pedido Nro. 853/2022, obrante a fs.2; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto tuvo lugar la realización del CONCURSO DE PRECIOS Nº 45/2022, con fecha 31 de Mayo de 2022 acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada:

SOBRE Nº 1: Pertenciente a la firma ZULIANI OMAR GUILLERMO quien cotiza único ítem por la suma total de PESOS UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$1.580.000,00), ofreciendo maquina: MARCA: LIANGONG, MODELO: 2013, DOMINIO: CNC83.

Firmas invitadas que no cotiza en esta oportunidad: GOMEZ DE SARAVIA LUCIANA Y CANTERAS ROMERENSE S.R.L.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese el CONCURSO DE PRECIOS Nº 45/2022, efectuado con fecha de apertura 31 de Mayo de 2022 acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de las firmas:

ZULIANI OMAR GUILLERMO: ítem 1, por única oferta, por la suma total de PESOS UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$1.580.000,00), ofreciendo maquina: MARCA: LIANGONG, MODELO: 2013, DOMINIO: CNC83.

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.-

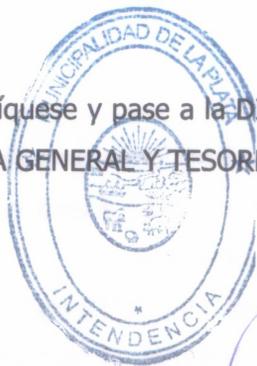
1737'

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E. 8 SECRETARIA DE GOBIERNO- Jurisdicción 1110107000 SECRETARIA DE GOBIERNO- Fuente de Financiamiento: 110 – Tesoro municipal.-

ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-



MARCELO LEGUIZAMON BROWN
Secretario de Gobierno

Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata